

Una polémica con dos personalidades de la Universidad de Oriente: Felipe Salcines Morlote y Max Figueroa Araujo

M. Sc. Daineris Mancebo-Céspedes

Facultad Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, Cuba.

Resumen

Se han realizado varias investigaciones sobre diversos tópicos de la historia de la Universidad de Oriente, no obstante aún se puede continuar aportando al conocimiento de nuestra insigne casa de altos estudios. A partir del triunfo de la Revolución cubana, el 1^{ro} de enero de 1959, se tomaron medidas muy importantes que cambiaron y sentaron los pilares para una nueva Universidad, y que tuvieron como propósito esencial crear un centro de estudios superiores con un adecuado desarrollo científico y docente. A través del presente trabajo se dará a conocer un suceso que ocurrió en 1959 en el recinto universitario, y fue la exigencia por parte de la Federación Estudiantil Universitaria de Oriente (FEUO) de la renuncia de dos miembros del claustro: el entonces rector, Dr. Felipe Salcines Morlote, y el profesor, Dr. Max Figueroa Araujo. **Palabras clave:** Universidad de Oriente, profesores, Federación Estudiantil.

Abstract

In the last times there have been carried out investigations on diverse topics of the history of the University of Oriente, nevertheless even you can continue contributing the one knowledge of our famous house of high studies. Starting from the victory of the Cuban revolution, January 1^{ro} 1959, took very important measures that they changed and they sat down the pillars for a new university. Which had as essential purpose to create a center of superior studies with a scientific and educational appropriate. Through the present work it will be given to know an event that happened in the year of 1959 in the university enclosure, and it was the demand for part of the Student Federation Universitaria de Oriente of the renouncement of two members of the cloister, the then Rector Dr. Felipe Salcines Morlote y el profesor Dr. Max Figueroa Araujo.

104 Keywords: Oriente University, teachers, Students Federation

Introducción

El triunfo de la Revolución cubana el 1^{ro} de enero de 1959 implicó trascendentales cambios en el orden económico, social, político, educacional y cultural de la nación cubana. La Universidad de Oriente no escapó de la influencia revolucionaria, y tuvo hacia su interior la aplicación de un conjunto de medidas necesarias para aquel momento, tal fue el caso de la constitución el 13 de marzo de la Comisión Depuradora, como una acción implementada por los elementos progresistas del alto centro docente para barrer con todo lo relacionado con el gobierno precedente.¹

La Comisión Depuradora estuvo integrada por los profesores: Dres. Eusebio Valle Gómez, Guillermo Sánchez Fornaris, Ángel Díez Vázquez, Antonio Chávez Figueredo, y el Ing. Edgardo González Alonso. Por la representación estudiantil estuvieron: Gabriel Meriño, Argelio Luna Colombat, Augusto Humberto García, Guillermo Nelly y Antonio Martí Álvarez.² Las faltas sobre las cuales iba a juzgar la Comisión, consistían en: haber prestado colaboración a los instrumentos represivos del régimen; haber colaborado con el depuesto gobierno, en forma que lo haya hecho desmerecer como miembro de esta institución, y haber mantenido

¹Al constituirse la Comisión Depuradora, todo miembro del centro podrá por escrito y detalladamente poner en conocimiento de la misma los nombres de las personas que según las faltas ya establecidas por dicho organismo, se estimasen convenientes. La Comisión, si considerase que los cargos formulados fueren de tal naturaleza que integrasen algunas de las infracciones aludidas, dispondrá el inicio del expediente correspondiente, y dará cuenta al Consejo Universitario, el cual calificará el hecho como falta grave o leve. Tanto el denunciante como el denunciado, elaborarán sus respectivos escritos, y señalarán las pruebas que posean, y la Comisión si lo estimase necesario dispondrá de las que a su juicio deban contribuir al esclarecimiento de la verdad que se investiga. Para mayor información consultar: "Establecimiento de las normas por las que habrá de regirse la Comisión Depuradora", en Acta no. 624, 4 de abril de 1959, *Libro de actas del Consejo de Dirección*, no. 9, 1959, p. 62.

² Ver Daineris Mancebo Céspedes: "Apuntes sobre las relaciones internacionales al desarrollo científico y académico de la Universidad de Oriente". Tesis de maestría (inédita), p. 48.

una actitud contraria a los principios revolucionarios. Partiendo de estos, la Federación Estudiantil Universitaria de Oriente (FEUO) asumió la potestad de proceder a presentar acusaciones contra el entonces rector, Dr. Felipe Salcines Morlote, y el profesor, Dr. Max Figueroa Araújo.

Fue una posición controvertida la que tomó la organización estudiantil, y lo hizo a partir de celebrarse en la institución universitaria un acto en homenaje a los mártires que durante la lucha revolucionaria habían caído al cumplir con su deber; tendría como fecha el 30 de julio. A esta actividad fue invitada la madre de los hermanos País, Doña Rosario García Calviño. Manifestó su negativa de concurrir a la Universidad, pues alegó que aún trabajaban profesores que en años pasados habían perseguido a su hijo, Frank País, cuando este se encontraba efectuando sus estudios superiores.³

La actitud de la madre de aquellos insignes jóvenes revolucionarios, fue el detonante para el surgimiento de uno de los conflictos más debatidos, ocurridos en los primeros días de agosto de 1959 en la Universidad de Oriente; y que tuvo una amplia repercusión en la sociedad santiaguera, por el prestigio de los enjuiciados. Es necesario destacar que incluso cuando este acontecimiento tuvo como escenario central el recinto universitario, la complejidad del hecho propició que los medios de prensa de la ciudad se hicieran eco de las distintas opiniones y reflexiones creadas a raíz del conflicto.

Desarrollo

¿En qué consistió realmente la divergencia?

Fue la exigencia por parte de la FEUO de la renuncia del rector Felipe Salcines y del pedagogo Max Figueroa, por el supuesto motivo de haber incurrido ambos señores en la traición a los movimientos estudiantiles universitarios durante la etapa insurreccional. Esta decisión se planteó el 4 de agosto durante la celebración de una Asamblea General de alumnos, la cual

³ "Doña Rosario y la depuración en la Universidad Oriental", en periódico *El Surco*, 6 de agosto de 1959, año I, no.163, p.1.

encontró un apoyo casi unánime.⁴ Los máximos representantes de la organización se dirigieron a la opinión universitaria y pública, y explicaron que los acusados hostigaron a sus compañeros e incluso presionaron sobre el Consejo Disciplinario, en ocasión de efectuarse el proceso al alumno Frank País y otros. Sobre el particular se refirió el estudiante de la Facultad de Derecho, José Fontanilles, quien puso en evidencia que el señor Max Figueroa, cuando se estaba realizando la causa contra Frank, de una manera irrespetuosa, pues no había sido convocado, entró en el salón, y expuso que los enjuiciados no podían ser absueltos, sino todo lo contrario, debían castigarse.⁵

Una vez presentados estos planteamientos, que involucraban al profesor Figueroa, se dirigieron a la figura de Salcines, al cual le atribuyeron su fraternización con uno de los tantos asesinos que sirvió a la tiranía batistiana, el reconocido chacal Alberto del Río Chaviano. Al salir a la luz estos hechos, rápidamente la noticia se irradió por toda la ciudad. ¿Cuál sería la postura que asumirían por el claustro universitario y el resto del alumnado universitario, que no estuvieron presentes en la Asamblea en la cual se planteó la disputa?

La primera manifestación que se produjo en desacuerdo con los criterios asumidos por la FEUO, fueron de un grupo de estudiantes de la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Oriente. Estos exigieron que se crease un tribunal competente que estudiara y valorara en profundidad los cargos expuestos, y procediera a resolver el conflicto.⁶

⁴El 4 de agosto de 1959, algunos miembros de la FEUO solicitaron al Consejo Universitario su admisión, a los efectos de plantar al mismo una cuestión urgente. Antes de proceder a escuchar el reclamo por la organización estudiantil, el Dr. Felipe Salcines solicitó autorización para ausentarse de esa reunión, por ser una de las personas afectadas por el asunto para tratar. Después de deliberar el Consejo acerca de la cuestión planteada por el acuerdo adoptado por la FEUO, se determinó dar traslado de copia de la comunicación presentada por dicha organización a los Dres. Felipe Salcines y Max Figueroa, Véase: Acta no. 649, 4 de agosto de 1959, *Libro de actas del Consejo de Dirección*, no. 9, p. 314.

⁵Ibídem.

⁶Periódico *Oriente*, 6 de agosto de 1959, año XXII, no. 6950, p. 8.

Al igual que los alumnos, el claustro de la Facultad de Educación, cuya representación estuvo a cargo del decano, Dr. José García Fernández, consideró errado el procedimiento irregular utilizado por la organización estudiantil, cuando en Asamblea General, acordaron expulsar a dos distinguidos miembros del alto centro docente, ya que correspondía al cogobierno universitario y a la Comisión Depuradora, ser los únicos organismos facultados para resolver tales cuestiones.

También los profesores de la Facultad de Filosofía y Ciencias, cuya máxima jerarquía la ostentaba el Dr. Francisco Masó Vázquez, en su función de decano (por sustitución), en reunión celebrada el 7 de agosto, determinó que la FEUO presentara un informe por escrito con las imputaciones de manera muy concreta. Abogaron por la rápida convocatoria del Claustro General de profesores, del alumnado y de la Asociación de Graduados para que dieran sus valoraciones respecto al caso.

Otro aspecto que se debatió fue hacer oficial la información del proceso, en el que quedó registrada la evidencia de que Frank País fue absuelto cuando se le realizó el Consejo Disciplinario en virtud de una carta enviada a las autoridades universitarias a partir del hecho, del derrocamiento del gobierno progresista guatemalteco de Jacobo Arbenz por los elementos de derecha de su nación, en alianza con el imperialismo norteamericano. En el escrito se exigía dar a conocer a la opinión pública cuál era la posición de la Universidad respecto a ese lamentable suceso que laceraba las libertades democráticas de aquel país.⁷

Es decir, que no hubo durante el enjuiciamiento que se le efectuó a Frank, acosamiento, persecución y posteriormente expulsión del centro docente, por la influencia de algún miembro del claustro. Además, los profesores de la Facultad de Filosofía y Ciencias expresaron que la salida del recinto de Frank "se

⁷Para profundizar más sobre la acción del líder estudiantil y revolucionario Frank País García, se debe consultar el trabajo de los autores Israel Escalona y Rafael Borges: "Frank País García en la Universidad de Oriente", en *Frank en la memoria*, pp. 49-66.

correspondió más bien, a su creciente compromiso y responsabilidades en la lucha contra la tiranía de Batista, la que vino a transformarse en la razón suprema de su vida".

El Claustro de la Escuela de Educación, de donde procedía el Dr. Max Figueroa, para respaldar a su colega, creyó indispensable poner a consideración de la ciudadanía algunos aspectos sobre la trayectoria ejemplar del educador. Para ello resaltaron su labor antes de integrar al profesorado universitario, como maestro rural; incluso, llegó a ocupar responsabilidades en la enseñanza secundaria como inspector. Transitó por breve tiempo por la Escuela Normal hasta su incorporación desde sus inicios, a la Universidad de Oriente. Allí se desempeñó no solo en su función de enseñar, sino además como director del Departamento de Publicidad y Actividades Sociales.

Otra actividad que desarrolló fue su participación, como delegado por la Universidad, a eventos y congresos nacionales e internacionales. Posteriormente, cuando triunfa la Revolución el 1^o de enero de 1959, fue propuesto por sus destacados méritos, por el entonces ministro de Educación, Dr. Armando Hart Dávalos, como director de la Segunda Enseñanza y miembro de la Junta de Planeamiento de dicho Ministerio.⁸

Es importante evidenciar que el claustro ya mencionado, no solo puso a consideración de todos los interesados el buen desempeño de su colega, sino que además ofreció algunos datos de interés, que evidenciaron la defensa por Figueroa de los principios cívicos y revolucionarios cuando transcurría el gobierno de Fulgencio Batista.

Para reflejar cuál fue la actitud adoptada por el Dr. Max Figueroa y el Dr. Felipe Salcines ante las acusaciones en su contra, hay que plasmar que el primero, desde La Habana, donde radicaba al momento del hecho, en carta remitida al Consejo y la FEUO dejó claro su rechazo a los cargos que se

⁸ "Universidad de Oriente. Facultad de Educación. A la opinión pública", en periódico *Oriente*, 15 de agosto de 1959, p. 8.

le imputaban por considerarlos totalmente falsos. Calificó de calumnia el haber incidido en la supuesta separación de Frank País del alto centro docente. Al respecto, expresó:

Frank País jamás fue expulsado de la Universidad como le consta al Consejo y como lo acreditan los correspondientes documentos universitarios. Él se retiró de nuestra casa de altos estudios como lo hizo del Colegio Privado El Salvador porque llegó al convencimiento, y así lo declaró, de que Cuba lo necesitaba más en otro sitio. También es falso que allí se le persiguiera u hostilizara. Ningún Consejo de Disciplina, ni otro organismo de la Universidad condenó a Frank a sanción alguna, ni yo lo acusé jamás. En cambio puedo declarar que colaboré intensamente en la lucha revolucionaria en las funciones que me correspondían de acuerdo con los planes y órdenes del Movimiento 26 de Julio al que me honro en pertenecer desde su fundación.⁹

En virtud del "injusto ataque", que según el profesional Max Figueroa se le atribuyó, reveló su disposición de solicitar su renuncia a todos los cargos que ostentaba en el centro. Igualmente debido a la gravedad de las inculpaciones hechas, que podían afectar el prestigio del proceso revolucionario, comunicó su dimisión al puesto, que desde hacía poco, le fuera asignado por el Ministerio de Educación.

Referente a la consideración del rector Salcines en torno a su supuesta amistad con elementos de la tiranía batistiana, calificó de afrenta a su figura por parte de la FEUO, y convocó a que se creara un tribunal integrado por "personas ajenas a la tormenta de pasiones que sufrimos" para que investigase con profundidad y veracidad sobre el hecho que afectaba grandemente su credibilidad como rector. Por último, al igual que su colega Figueroa, presentó su renuncia a la alta jerarquía que ostentaba, y que luego de realizarse los análisis correspondientes se mostrara la verdad, en respeto a que su nombre era reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional.¹⁰ Luego de su dimisión, el Consejo Universitario acordó designar al Dr. Alberto Duboy Guernica para el cargo de rector.

⁹ "La renuncia del Dr. Figueroa", en periódico *Oriente*, 7 de agosto de 1959, año XXII, no. 6951, p. 3.

110 ¹⁰ Periódico *Oriente*, 8 de agosto de 1959, año XXII, no. 6952, p. 1.

Cada día que transcurría, el clima universitario se tornaba más convulso, aun cuando tanto en el recinto docente como en la sociedad se ofrecían declaraciones que rechazaban las afirmaciones de la FEUO, los miembros de la organización estudiantil se mantuvieron firmes en su postura, al alegar que contaban con las pruebas necesarias para respaldar su proceder. Y en aras de apoyar su versión de los acontecimientos, publicaron en la edición del 6 de agosto en el periódico *El Surco* una foto en la cual aparecían el rector Felipe Salcines y el renombrado batistiano Alberto del Río Chaviano en un ambiente de fraternidad.

La petición de la organización estudiantil fue respaldada por la Confederación de Estudiantes de Segunda Enseñanza, el claustro de la Facultad de Ingeniería, la Escuela del Hogar y la Sección estudiantil del M-26-7. Por lo menos, fueron las que manifestaron su apoyo de manera pública.

Como se mencionó al principio del trabajo, la crisis en la Universidad pasó los muros del centro y encontró eco en la sociedad santiaguera; al respecto se pronunció el Club Rotario, reconocida organización cívica de la ciudad. Emitió su valoración del caso, en defensa de los acusados, en especial del que era miembro de su institución, el médico Dr. Felipe Salcines. Recalaron que ese distinguido profesional nunca fue batistiano, ni tuvo contubernio alguno con la derrocada tiranía; todo lo contrario, más bien se le debía reconocer su vocación desde joven, por su constante afán al servicio del bien público y el mejoramiento por hacer de Santiago de Cuba un lugar de progreso, y que tampoco fue un espectador indiferente y pasivo ante los sucesos que en años anteriores al 1^{ro} de enero de 1959 sacudieron su patria, en especial la tragedia del 10 de marzo de 1952.

Otro elemento que agregó el Club Rotario, en defensa de uno de sus ilustres camaradas, fue que los supuestos vínculos que pudo haber sostenido Salcines con algunos personajes de la tiranía fue para hacer gestiones, servir de mediador, y de esta forma salvar la vida de algunos revolucionarios. No negaron que veía a Chaviano, pero una vez más plantearon con énfasis que el único motivo fue para abogar por la libertad de algún ciudadano.¹¹ Nunca, como lo

¹¹ "Declaraciones del Club Rotario", en periódico *Oriente*, 11 de agosto de 1959, año XXII, no. 6954, p. 2.

han expuesto, que Salcines era simpatizante del régimen anterior. La máxima dirección del Club Rotario invitó no solo a estudiantes y al profesorado, sino también al pueblo a que sin "apasionamiento" reflexionaran sobre la calumnia que afectaba la credibilidad de una de las personas que más se había destacado en el mejoramiento científico de la casa de altos estudios de la región oriental.

Cada día llegaban cartas al periódico *Oriente*, las cuales expresaban su sentir sobre el caso ocurrido en la Universidad. Una de ellas fue la respuesta dirigida desde La Habana, del compañero Jaime Costa Chávez, alférez de navío, al pedido de la madre de Max Figueroa, Leocadia Araújo, para que él diera a conocer cuáles habían sido sus relaciones durante el proceso revolucionario con su hijo. Por consiguiente, debido a la gravedad de las formulaciones hechas por la FEUO, el combatiente Jaime Costa se refirió a que cuando ocurrieron los sucesos del 26 de julio de 1953, el asalto al cuartel Moncada, del cual él fue partícipe, debido a la persecución que llevó a cabo el Gobierno, el Dr. Max Figueroa procedió a esconderlo y que recibió ayuda y protección.

En semejantes circunstancias relacionadas con el compañero Jaime Costa, salió a la luz otra comunicación que evidenciaba la posición firme y revolucionaria del señor Figueroa en los días posteriores al asalto al Cuartel Moncada. En esta ocasión, bajo la firma del excombatiente Mario Lazo Pérez, quien se sintió agradecido por el auxilio brindado por el profesor universitario cuando se encontraba escondido en una casa, a raíz de la persecución por los esbirros batistianos.¹²

Hay que destacar que estas últimas revelaciones, que expresaban el apoyo a Max Figueroa, incitaron a que la Dirección Provincial del M-26-7 manifestara su sentir ante la problemática universitaria. Una primera reflexión que se derivó fue que desde que surgió el conflicto, nunca fue para esa organización de interés tomar partido a favor o en contra. No obstante las declaraciones de días pasados, en la cual se emplaza al M-26-7, obligaban a establecer una visión respecto al penoso asunto en el alto centro de estudios de Oriente.

112 ¹² Periódico *Oriente*, 13 de agosto de 1959, año XXII, no. 6956, p. 8.

Por tanto se expresó:

Que aunque las personas emplazadas hayan estado o estén vinculadas estrechamente a la Revolución, no debe el movimiento emitir juicio a priori de respaldo o condena alguna de las partes, en primer lugar por la índole interna de la cuestión y finalmente porque no habiéndose acatado ni discutido la participación de esas personas en el proceso revolucionario, el único hecho que se señala como enjuiciable es una conducta determinada observada dentro de lo que resulta la dinámica docente y que en definitiva ha de determinarse mediante las pruebas por ambas partes presentadas.¹³

Al final de su escrito la organización revolucionaria sí dejó establecida su inconformidad con la manera en que se había iniciado y desarrollado el proceso.

Esta fue la última de las declaraciones que se reflejaron en la prensa en torno a la divergencia entre la FEUO y los profesores Max Figueroa y Felipe Salcines. Los resultados que se derivaron del hecho fueron, que a partir de las renunciaciones de estos intelectuales de sus respectivos cargos, nunca más volvieron a ejercer en la Universidad de Oriente.

Es necesario resaltar, que al concluir el tormentoso hecho en la magna casa de estudios de la región Oriental, se procedió por el Consejo Universitario a hacer más sólido, a fin de evitar posibles cuestionamientos, el proceso de depuración en la Universidad. En virtud de ello, se acordó crear una comisión integrada por los profesores Dres. Gustavo Maurisset Sandoval, Eusebio Valle Gómez, Ignacio Santa Cruz y los estudiantes Guillermo Nelly y José Fontanilles, para que estudiaran las reglas ya existentes sobre la depuración y confeccionaran un proyecto de reglamento.¹⁴

Los encargados de llevar una propuesta con sus respectivas modificaciones, presentaron luego de un mes a las máximas autoridades universitarias un documento con el título "Proyecto de

¹³ "Fija su posición el M - 26 - 7", en periódico *Oriente* 15 de agosto de 1959, año XXII, no. 6958, p. 2.

¹⁴ Acta no. 1071, 8 de agosto de 1959 en, *Libro de actas del Consejo de Dirección*, no. 9, p. 58.

Reglas de Procedimiento para Expedientes contra Profesores". Un elemento nuevo que se incorporaba era la creación de un expediente (del acusado), el cual sería de conocimiento de los órganos jurisdiccionales. Estos eran: un Organismo Instructor, el cual tendría la función de recopilar el material alegatorio y probatorio del expediente, y un tribunal que asumirá las decisiones. Las reuniones de ambos se harían dentro del recinto universitario y de forma secreta.¹⁵

Referente al punto de las denuncias, se estipuló que luego de presentadas por escrito al Consejo Universitario, este designaría a los miembros del Organismo Instructor y convocaría a los claustros de Facultades y la Asamblea de Alumnos para que eligieran a miembros del tribunal. Así, tanto los denunciados como el profesor inculpado podrían solicitar un acusador particular como un defensor respectivamente, para que los represente ante los órganos ya establecidos.¹⁶

Una vez que concluyera el análisis, si se hallaba culpable el acusado, el tribunal pondría las sanciones siguientes, en correspondencia con la gravedad de los hechos: Amonestación pública y privada, suspensión de empleo y sueldo por un término de un mes a dos años y la aceptación de renuncia o expulsión. Con estas nuevas disposiciones se daría continuidad al desarrollo de la depuración universitaria, proceso que desde nuestra opinión, aun cuando no llegase a tener la gran repercusión que tuvo con los profesores Salcines y Figueroa, fundamentalmente hacia el marco exterior; se puede plantear que fueron momentos muy difíciles y controvertidos para la casa de altos estudios, pero a su vez necesarios debido a la coyuntura histórica que se vivía, los primeros años del proceso revolucionario cubano.

Conclusiones

Aun cuando en aquellos difíciles primeros momentos de la Revolución cubana, la balanza de culpabilidad se inclinaba a favor de los acusados, investigaciones posteriores pusieron en evidencia que

¹⁵ Acta no. 658, 25 de septiembre de 1959 en, *Libro de actas del Consejo de Dirección*, no. 9, p. 59.

114 ¹⁶ *Ibidem*, p. 60.

efectivamente Frank País no fue expulsado de la institución universitaria, así consta en el expediente que se realizó a partir de los debates en el Consejo Disciplinario.¹⁷ Concerniente al rector Felipe Salcines, no se encontró, aparte de la foto mostrada por la FEÚO, ninguna otra prueba que sostuviera su complicidad con elementos de la tiranía. Indagaciones efectuadas sobre la trayectoria del que fuera, desde 1947 hasta agosto de 1959, la máxima autoridad del centro docente, dan constancia que desde que surgió la institución universitaria contribuyó al desarrollo científico y académico del centro.

Quizás lo que se le hubiera podido señalar por quienes lo enjuiciaron fue "que no tuvo el valor, o no quiso denunciar y enfrentar con decisión las presiones de la tiranía. Prefirió pensar que para resolver el problema de Cuba, había que acudir al camino pacífico."¹⁸

Médico de profesión, luego de su salida de la institución universitaria, Salcines fue designado director general del Hospital Médico-Quirúrgico Municipal. No obstante, hay que destacar que esta función no debió ejercerla por mucho tiempo, pues decidió abandonar el país, y alejarse de los principios progresistas y revolucionarios que una vez había defendido.

Otro destino diferente asumió el intelectual Max Figueroa, a pesar del incidente, que pudo influir en su posterior desempeño, se mantuvo vinculado con el proceso revolucionario de su nación. Luego de aquel triste suceso, se estableció en La Habana, y tuvo un activo protagonismo en la dirección del Plan de Perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Educación. Desde la responsabilidad de director general de la Enseñanza Superior y Secundaria del Ministerio de Educación, se dio a la tarea de crear y organizar la carrera de Profesor Secundario en las universidades de la nación.

También obtuvo la Orden Félix Varela por la Cultura Nacional y fue miembro de honor de la Asociación de Pedagogos de Cuba. El destacado pedagogo falleció en la capital de la nación, el 8 de septiembre de 1996.

¹⁷ Cfr: Israel Escalona y Rafael Borges: Ob.cit., p.48.

¹⁸ Cfr: Manuel Fernández Carcassés: "Los rectores de la Universidad de Oriente" en, *Universidad de Oriente 65 años. Páginas de su historia*. Edición Universidad de Oriente, 2012 (inédito).

Bibliografía

1. Colectivo de autores: *Frank en la memoria*, Editora Historia, La Habana, 2012.
2. Universidad de Oriente: *Bosquejo histórico de la Universidad de Oriente. 35 aniversario 1947-1982*, Imprenta Universitaria, Santiago de Cuba, 1982.
3. ----: *Ciencia y conciencia*. Imprenta Universitaria, Santiago de Cuba, 1981.
4. ----: "Universidad de Oriente 65 años. Páginas de su Historia", Imprenta Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 2012 (inédito).

Publicaciones periódicas

5. Periódico *Oriente*, enero-septiembre de 1959.
6. Periódico *El Surco*, enero-septiembre de 1959.

Fuentes documentales

7. Libro de actas de las reuniones del Consejo de Dirección (1959), Secretaria General, Universidad de Oriente.

Otros

8. Mancebo, Daineris: "Apuntes sobre las relaciones internacionales al desarrollo científico y académico de la Universidad de Oriente". Tesis de maestría (inédita).